

LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, PILAR DEL POSCONFLICTO

Diálogos y ley, la apuesta de Minjusticia

BOGOTÁ. Durante el panel 'Reparación a Víctimas', desarrollado en la *Universidad Externado* de Colombia, el viceministro de Justicia, **Miguel Samper**, aseguró que quienes se jactan de haber creado un sistema de justicia transicional eficiente, refiriéndose a la Ley de Justicia y Paz, "se quieren quedar con el yarumo pero no con las hormigas".

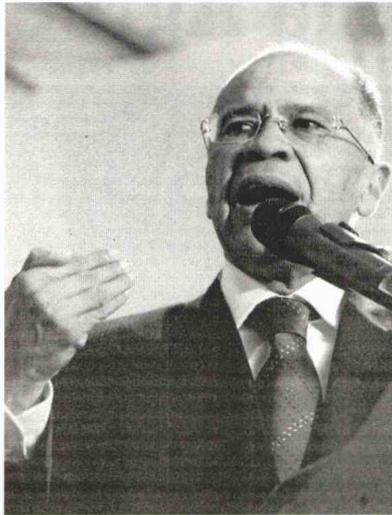
"Se quieren quedar con los aspectos positivos que trajo la ley, pero no se quieren quedar con un balance no tan positivo, que hasta el momento deja sólo 14 condenas, lo que motivó al Gobierno a tramitar una reforma sustancial de la Ley 975", afirmó el viceministro.

Samper agregó que persiste la discusión de si se puede o no hablar de justicia transicional en momentos en que el conflicto persiste y llamó la atención sobre quienes quieren desvirtuar los alcances del modelo que se viene diseñando en el país.

"La justicia transicional, no les quepa la menor duda, es la única salida que nos permitirá salir de un estado de conflicto armado. Y esa es la mejor inversión para todos los colombianos", agregó el alto funcionario.

En el debate, del que también hicieron parte **Ricardo Cañón**, personero de Bogotá, **Vicente Gaviria Londoño**, docente del *Externado*, y **William Monroy Victoria**, como moderador, el viceministro **Samper** recordó que la justicia transicional se erige sobre tres pilares sólidos e igual de importantes: la verdad, la justicia y la reparación.

Al respecto, señaló que la verdad que se ha encontrado en los



El ministro de Justicia y del Derecho, Alfonso Gómez Méndez, dijo que se debe evitar la acumulación.



El viceministro de Justicia, Miguel Samper, dio a conocer la importancia de la justicia transicional.

despachos judiciales debe servir de insumo para la verdad amplia y contextual que se debe dar por fuera de estos despachos.

Finalmente explicó el esquema de reparación integral contenido en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y advirtió que al hablar de justicia no se refiere única y exclusivamente a la penal.

"Hay ciertas personas que han querido desvirtuar la justicia transicional, pero no necesitamos estos discursos incendiarios para hacer la paz, si necesitamos la paz para enseñarles a estos incendiarios que el único camino es el diálogo", aseguró.

COMPRA DE TERRENOS BALDÍOS

Uno de las principales críticas a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras es la devolución de los terrenos a quienes fueron despojados de sus tierras y la compra de terrenos baldíos por parte de terratenientes.

Este tema se desarrolló durante la denominada "Encerrona de tierras", que se lleva a cabo en Manizales, en la cual el ministro de Justicia y del Derecho, **Alfonso Gómez Méndez**, le pidió a la *Superintendencia de Notariado y Registro* que se tomen medidas tendientes a evitar futuras acumulaciones de *Unidades Agrícolas Familiares (UAF)* en el país.

Puntualmente, el jefe de la cartera de Justicia se refirió a la exigencia de una declaración juramentada en la que tanto el comprador como el vendedor certifiquen que no existen impedimentos legales para adquirir tierras procedentes de baldíos.

"Los notarios del país deben exigir al momento de protocolizar la compraventa de un predio proveniente de baldíos, una declaración en la que se manifieste bajo gravedad de juramento que no están incurso en impedimentos expuestos en la Ley 160 del 1994", indicó **Gómez**.

Entre los impedimentos contenidos en esta norma, está el

ANTECEDENTES

Tanto el ministro de justicia, **Alfonso Gómez Méndez**, como el viceministro del despacho de justicia, **Miguel Samper**, hablaron desde Manizales y Bogotá, respectivamente, sobre el papel de la justicia transicional y las repercusiones de sus leyes. El ministro expuso en la denominada "Encerrona de Tierras" que la compra de baldíos debe ser juramentada y vigilada por la *Superintendencia de Notariado y Registro*. Igualmente, **Samper** se pronunció desde la *Universidad Externado* sobre la importancia de la Ley de Víctimas para la paz.

que advierte que un solo titular no podrá ejercer el dominio, posesión o tenencia cuando tenga más de una UAF y se entenderá como un delito falter a la verdad juramentada "Los campesinos deben saber que el Estado, la *Fuerza Pública*, fiscales y jueces trabajan para que no vuelva a haber un desplazamiento", dijo el ministro.

Al respecto, el superintendente de Notariado y Registro, **Jorge Enrique Vélez**, aseguró que se enviará una circular a los notarios del país para que a partir de ahora exijan esta declaración.

COLPrensa

LA EMPRESA CONTROVIRTIÓ EL INFORME DE LA ONG

Cargill habría violado la ley por compra de tierras: Oxfam

BOGOTÁ. El grupo de caridad *Oxfam* se sumó ayer a las denuncias contra el operador estadounidense de materias primas, *Cargill*, señalado por comprar una extensión de tierras de cultivo en el departamento del *Viçhada* que supera varias veces el límite legal mediante la creación de decenas de "empresas fantasma", violando el espíritu de las leyes de reforma agraria.

En el reporte de investigación 'Divide y Compra', *Oxfam* dice que *Cargill* creó a las firmas para comprar tierras hasta el límite legal para cualquier persona o empresa, para cultivar todos los terrenos colindantes como una sola plantación y sortear las restricciones destinadas a promover la distribución de la tierra a los pequeños agricultores.

Oxfam argumenta que la compra de *Cargill* de al menos 52.576 hectáreas en los Llanos Orientales, a través de empresas registradas entre 2010 y 2012 con todas ellas ofreciendo la misma actividad agrícola y dirección, podría haber violado la ley. "Mediante la acumulación de un área al menos 30 veces mayor que el



Colombia es uno de los países con más altos índices de concentración de tierra dice Oxfam, con el 80% en manos del 14% de los propietarios.

límite permitido", dijo *Oxfam* en su reporte, en el que también figuran otras firmas nacionales y extranjeras menos conocidas, que según dijo, también evadieron las leyes de tierras.

La portavoz de *Cargill*, **Lori Johnson**, dijo que la tierra en cuestión "no era adecuada para el cultivo en cualquier escala sin una inversión significativa", por ejemplo para corregir los suelos

ácidos y construir la infraestructura para el transporte de las cosechas. "Dónde discrepamos con *Oxfam* es sobre cuáles son las políticas que realmente conducen a la estabilidad, la reducción de la pobreza y el aumento de la seguridad alimentaria. Y, en este caso particular, claramente no estamos de acuerdo con su interpretación de la ley", añadió

REUTERS

LA PROCURADURÍA ADELANTA LAS PESQUISAS

Investigan a cuatro trabajadores de la Nacional por el paro

BOGOTÁ. La *Procuraduría General de la Nación* abrió formalmente investigación disciplinaria contra cuatro funcionarios de la *Universidad Nacional* por hechos ocurrido durante el paro de trabajadores en esa institución, el cual se dio durante marzo y abril pasados.

Los involucrados en las pesquisas están identificados como **Juan Carlos Arango Salazar**, **Jaime Salamandra Martínez**, **Edwin Hernández Hernández** y **Terresa de Jesús Ariza Medina**.

De acuerdo con la el Ministerio Público, la investigación busca establecer su responsabilidad en el cese de actividades que "alteraron el normal desarrollo de las actividades, existiendo una posible irregularidad disciplinaria".

Presuntamente, en los mencionados actos se habrían utilizado vías de hecho y procedimientos no autorizados por la legislación y las autoridades colombianas para la reivindicación de los derechos de los trabajadores.

500 empleados

LOS QUE HICIERON PARTE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE, EN PRO DEL REAJUSTE SALARIAL DEL 30%.

Cerca de un mes duró el cese de labores realizado por más de un centenar de trabajadores, quienes reclamaban un ajuste salarial del 30%, pues aseguraban que hacía más de 17 años recibían sólo el incremento legal y que algunos con más de 28 años en la institución, sólo ganan \$800 mil. El final llegó con la firma de un acta de acuerdo entre las directivas de la universidad y el Comité pro Mejoramiento Salarial, con lo cual también se reiniciaron las labores académicas de la institución.

COLPrensa